



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 21 de octubre de 2021 y en respuesta a la solicitud de la Sra. Gobernadora de la Provincia de Río Negro Lic. Arabela Carreras, el Presidente de la Nación emitió una respuesta formal por escrito en la que claramente se desentendió de la crisis que nuestra Provincia -y provincias vecinas- se encuentran atravesando, principalmente en la zona Andina.

Como es de público conocimiento, el conflicto que nos atañe corresponde a los incesantes ataques terroristas efectuados por grupos de personas que se autoatribuyen una pertenencia a la comunidad mapuche.

Sin embargo, pese a esta autopercepción que esbozan -quizás con malicia- los delincuentes, la comunidad mapuche ha convivido pacíficamente durante décadas en territorio de nuestra provincia a través de un gran número de agrupaciones que siempre se han ajustado a derecho, a la vida en sociedad, e incluso a las pautas de la Ley 26.160 (de Comunidades Indígenas) conforme a la que han sido debidamente censados para que por vía de diálogo y consensos se arribe a una solución pacífica y se reconozcan plenamente los derechos que le asisten.

Por el contrario, han surgido grupos que se autodenominan mapuches, extremadamente violentos que no reconocen la soberanía nacional, no reconocen al Estado Argentino y que con una postura diametralmente opuesta a los verdaderos pueblos originarios, pretenden imponer por vías de hecho, usurpaciones, atentados incendiarios, agresiones físicas y verbales a vecinos, turistas y a miembros de las fuerzas de seguridad, una pretendida supremacía o autodeterminación separatista que encuadra de manera flagrante en el delito de sedición.

Frente a esta arrogación de ese grupo, liderado por la denominada RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), el Gobierno Nacional de Alberto Fernández se ha mostrado siempre indiferente, inoperante, o directamente cómplice, funcional y servil a los violentos, independientemente de la composición del gabinete de ministros.

Si bien ello había sido cuasi asumido por los vecinos de la zona y del resto de la Provincia, la escalada de violencia, la pérdida de las viviendas, la usurpación de los predios, los atentados contra bienes e inmuebles públicos, contra las instituciones y contra la propia democracia han llevado a un punto de desesperación a



Legislatura de la Provincia de Río Negro

todos quienes lo padecen, y quienes aún no lo han padecido, advierten con gran preocupación sobre la inminencia de convertirse una nueva víctima de ello.

Ante esta incertidumbre, y sin perjuicio de otras vías formales e informales por las cuales nuestra Provincia ha requerido la intervención de las fuerzas de seguridad nacionales, ha sido la propia Gobernadora quien solicitó el envío de personal y logística para afrontar el grave conflicto territorial y social en curso.

Resultó no solo llamativo sino preocupante y repudiable que el Presidente la Nación Dr. Alberto Fernandez alegue que "No es función del Gobierno brindar más seguridad en la región". Es difícil saber si a esta instancia ha sido una respuesta ex professo motivada por el contexto electoral -a sabiendas de que el partido oficialista provincial ha presentado lista de candidatos a diputados nacionales-, o de otro modo se vislumbra un apartamiento de los preceptos constitucionales, o peor aún evidencian una supina ignorancia sobre éstos.

Con la presente iniciativa lejos se está de querer agraviar a la investidura presidencial, sino que por el contrario se pretende desagruar y reivindicar a los vecinos de nuestra provincia, quienes se han visto librados a su suerte y abandonados por el Gobierno Nacional, quien a su vez no pierde oportunidad de expresar su vocación federalista, a pesar de que frente a conflictos como el que nos afecta su respuesta es flagrantemente opuesta al federalismo consagrado por nuestra Carta Magna.

Tanto es así que el Gobierno ante los conflictos de seguridad en el Conurbano de la Provincia de Buenos Aires, ha enviado una gran cantidad de Gendarmes y recursos a dicho distrito y así ha sido publicado en sitios oficiales <https://www.lamatanza.gov.ar/noticias/618/details>. Ítem más y más elocuente aún, el Gobierno dispone de casi 500 gendarmes para la custodia de los bienes que le fueron embargados al empresario Lazaro Baez, ello demuestra que al Gobierno solo le preocupa la situación en distritos de su mismo color político, o incluso la custodia de bienes privados pero dependiendo de quien sea su propietario.

Más allá de ello, gran parte de las tierras en conflicto pertenecen a Parques Nacionales, por ende, de competencia y jurisdicción federal exclusiva y excluyente, por lo que otra vez se evidencia que el Presidente rehúsa cumplir las funciones constitucionales intrínsecas de su cargo.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

A la vez, los actos terroristas y las expresiones de quienes los llevan a cabo y/o los reivindican, atentan no solo contra los bienes que padecen los daños sino contra el orden democrático, contra las instituciones y contra todo órgano de gobierno.

Es de destacar que vivimos en una provincia de gente pacífica que siempre recurrió a las vías legales para hacer valer sus derechos, y que es deseo de todos que así lo siga siendo, pero resulta más que preocupante escuchar a muchos vecinos que se sienten absolutamente desamparados, siquiera considerar la posibilidad de agruparse para defenderse, máxime cuando hace apenas días, miembros de la denominada "Alianza Territorial Mapuche" se han mostrado públicamente blandiendo armas de fuego, no obstante las imágenes trascendidas pertenecerían a la vecina República de Chile, es ampliamente conocida la afinidad de tales grupos de uno y otro lado de la Cordillera de los Andes.

Tristemente todos los habitantes de nuestro país vimos como el Presidente no es de gran apego al cumplimiento de las normas que él mismo dicta, como tomó estado público las reuniones sociales en la quinta Presidencial llevadas a cabo durante el aislamiento obligatorio, empero que el desoír e incumplir un mandato constitucional trasciende todo límite.

De este modo, el envío de fuerzas de seguridad a la zona crítica no constituye un favor sino una obligación, justamente a fin de restablecer la seguridad interior, conforme él mismo expresara en su misiva de respuesta a la Sra. Gobernadora.

Por lo expuesto ésta legislatura debe expresarse con rigor e impávida a fin de ayudar a transitar el desasosiego que atraviesan nuestros comprovincianos de la Zona Andina, manifestando su más enérgico repudio a la indiferencia del Presidente de la Nación frente al grave conflicto existente.

En virtud de lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares al presente proyecto.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- El más enérgico rechazo, repudio e indignación, por las expresiones del Presidente de la Nación en la misiva de respuesta a la Sra. Gobernadora Lic. Arabela Carreras en oportunidad de solicitar el envío e intervención de fuerzas federales en el conflicto existente en la Zona Andina con grupos terroristas que han llevado a cabo diversos ataques incendiarios.

Artículo 2°.- De forma.